



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CURSOS COMPLEMENTARIOS PFD-FCM/ CICLO LECTIVO 2022

VISTO:

La necesidad de aprobar los cursos que integran la formación complementaria prevista en el Reglamento del Plan de Formación Docente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM (RHCD N° 1308/19);

CONSIDERANDO:

- Que los programas de las actividades fueron aprobados;
- Que las actividades estarán a cargo de docentes de ésta Facultad e invitados;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud-FCM, informa que se ajustan a las disposiciones vigentes;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Autorizar el dictado de los Cursos Complementarios del Plan de Formación Docente (modalidad presencial y distancia), para el período lectivo 2022:

BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y DE INFORMACIÓN PROFESIONAL

Docentes y tutores: Sra. Bibl. Cuneo María Fernanda; Sra Méd. Bernet Jorgelina; Sr. Méd. Perea Hernán Santiago

VIOLENCIAS: UN ABORDAJE DIFERENTE

Docente Responsable: Sra. Lic. Pedicino Keuroghlian María Alcira

AULA VIRTUAL

Docente Responsable: Sra. Dra. Lucero Cecilia

Docente Responsable: Sr. Dr. Buonanotte Federico

RECURSOS TICs

Docente Responsable: Sr. Lic. Ribetti Daniel

CÓMO ESCRIBIMOS EL TRABAJO FINAL- entre salud y enseñanza-

Docente Responsable: Sra. Prof. Mgter. Borioli Gloria

Tutores: Sra. Prof. Lic. Altamirano Daniela Cecilia; Sr. Trad. Públ. Carrera Paul Alexis; Sra. Santo Julieta; Sra. Cuello Ochoa Melina Natalí; Sr. Lic. Ruiz Pérez Mateo Sebastian.

Art.2º: Al finalizar cada actividad los profesionales mencionados en el artículo precedente deberán presentar en el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, las actas correspondientes a cada curso.

Art.3º: Los cursos complementarios tendrán un arancel de \$ **2.400** (dos mil cuatrocientos) pesos cada uno y una duración de 20 horas.

Art.4º: Registrar y comunicar.

BG.lich/cursoscomplementariosPFD-FCM